



RESOLUCIÓN N° 0351-2019/SBN-DGPE-SDAPE

San Isidro, 23 de mayo de 2019

VISTO:

El Expediente n.º 393-2019/SBNSDAPE que sustenta el procedimiento administrativo de **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO** representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, respecto de veinticinco (25) predios ubicados en la provincia y departamento de Lima, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX - Sede Lima; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, es el ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales encargado de normar y supervisar las acciones que realicen las entidades que conforman el mencionado Sistema, en materia de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales a nivel nacional, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes estatales que se encuentran bajo su competencia, procurando optimizar su uso y valor, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales¹ y sus modificatorias (en adelante "la Ley"), su Reglamento² y modificatorias (en adelante "el Reglamento");

2. Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales³ (en adelante "ROF de la SBN"), la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal – SDAPE, es el órgano competente en primera instancia, para sustentar y aprobar los actos de adquisición y administración de los bienes estatales bajo competencia de la SBN, procurando con ello una eficiente gestión de éstos, racionalizando su uso y optimizando su valor, entre ellos, el literal e) del citado artículo 44 del "ROF de la SBN";

3. Que, en efecto, la octava disposición complementaria y final del Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal de terrenos ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687 y sus modificaciones⁴, establece que la Superintendencia de Bienes Nacionales⁵ podrá emitir resoluciones disponiendo la inscripción de dominio a favor del Estado, respecto de las partidas registrales de los predios que COFOPRI⁶ hubiere afectado en uso;

4. Que, de la disposición legal antes descrita, se advierte que la titularidad en favor del Estado representado por la SBN, es automática y por efecto de dicha disposición legal,

¹ Aprobado por Ley n.º 29151, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 14 de diciembre de 2007.

² Aprobado con Decreto Supremo n.º 007-2008-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 15 de marzo de 2008.

³ Aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 22 de diciembre de 2010.

⁴ Aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 17 de marzo de 2006.

⁵ Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

⁶ Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.



siendo el único requisito, la conclusión del proceso de formalización del predio a cargo de COFOPRI, es decir, la emisión e inscripción del título de afectación otorgado en favor de cualquier entidad pública o privada;

5. Que, de la revisión de autos, se advierte que la ex Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI⁷ es el titular registral de los predios siguientes:

Nº	ÁREA	UBICACIÓN	PARTIDA Nº	CUS
1	6 189,40 m ²	Lote 1, manzana H1, Pueblo Joven Edilberto Ramos, Grupo Residencial 3, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima.	P03145143	30631
2	2 000 m ²	Lote COL, Asentamiento Humano Cerro de las Animas, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.	P01084744	27763
3	1 758,40 m ²	Lote 4, manzana A', Asentamiento Humano Señor de los Milagros, Sector Combate de Angamos, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.	P02186207	35490
4	786 m ²	Lote P-2, Asentamiento Humano Simón Bolívar I, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.	P02057322	28370
5	579,80 m ²	Lote 6, manzana D, Asentamiento Humano Grupo de Moradores Eliane Karp de Toledo, distrito de Carabaylo, provincia y departamento de Lima.	P01369340	127793
6	212,60 m ²	Lote 8, manzana E, Asentamiento Humano Simón Bolívar I, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.	P02207045	38774
7	13 784,10 m ²	Lote 116, manzana F6, Asentamiento Humano lote 1-A (AA.HH. Manzanilla II), distrito, provincia y departamento de Lima.	P02168067	31294
8	3 330 m ²	Lote PQC, Asentamiento Humano Primero de Setiembre, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02072902	29651
9	3 024 m ²	Lote CE, Asentamiento Humano Primero de Setiembre, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02072896	27730
10	2 511,60 m ²	Lote PQA, Asentamiento Humano Primero de Setiembre, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02072900	29652
11	1 673,25 m ²	Lote PQD, Asentamiento Humano Primero de Setiembre, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02072903	29650
12	1 659,92 m ²	Lote 1, manzana 5, Asentamiento Humano El Planeta, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02067179	27731
13	1 391,95 m ²	Lote 1, manzana D2', Asentamiento Humano Primero de Octubre, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02074458	29646
14	1 258,90 m ²	Lote 1, manzana 32B, Asentamiento Humano Mirones Bajo Parcela B, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02117488	31235
15	1 200 m ²	Lote CD, Asentamiento Humano El Planeta, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02067091	28669
16	1 083 m ²	Lote PQC, Asentamiento Humano Primero de Octubre, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02074463	29649



⁷ La Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, modificó la denominación de la "Comisión de Formalización de la Propiedad Informal" por la de "Organismo de Formalización de la Propiedad Informal".



RESOLUCIÓN N° 0351-2019/SBN-DGPE-SDAPE

17	934 m ²	Lote PQA, Asentamiento Humano Primero de Octubre, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02074461	29647
18	903,13 m ²	Lote 11, manzana 17, Asentamiento Humano Dos de Mayo, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02074237	31293
19	747,30 m ²	Lote 115, manzana F6, Asentamiento Humano Lote 1-A (AA.HH. Manzanilla II), distrito, provincia y departamento de Lima.	P02168066	35076
20	600 m ²	Lote PM, Asentamiento Humano Primero de Octubre, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02074460	27667
21	461,40 m ²	Lote 114, manzana F6, Asentamiento Humano Lote 1-A (AA.HH. Manzanilla II), distrito, provincia y departamento de Lima.	P02168065	35074
22	433,50 m ²	Lote PS, manzana L, Asentamiento Humano Primero de Setiembre, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02073175	29664
23	313,20 m ²	Lote 1, manzana M, Asentamiento Humano Mirones Alto, Sector Santa Rosa, distrito, provincia y departamento de Lima.	P02077882	27666
24	249 m ²	Lote 85, manzana I5, Asentamiento Humano Lote 1-A (AA.HH. Manzanilla II), distrito, provincia y departamento de Lima.	P02168301	35078
25	167,90 m ²	Lote 156, manzana C10, Asentamiento Humano Lote 1-A (AA.HH. Manzanilla II), distrito, provincia y departamento de Lima.	P02168343	35079

6. Que, es conveniente precisar que los predios descritos en el considerando que antecede (fojas 53 al 134), han sido afectados en uso por COFOPRI y por tanto se infiere que concluyó el proceso de formalización de la propiedad informal; conforme se detalla a continuación:

	PARTIDA N°	FECHA DEL TÍTULO DE AFECTACIÓN	DESTINATARIO DE LA AFECTACIÓN EN USO	USO DESTINADO
1	P03145143	04/07/1998	Municipalidad Distrital Villa El Salvador	Parque N°3
2	P01084744	04/06/1998	Ministerio de Educación	Sector Educación
3	P02186207	19/02/2001	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	Recreación
4	P02057322	04/06/1998	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	Parque N°2
5	P01369340	06/09/2016	Municipalidad Distrital de Carabaylo	Desarrollo específico de sus funciones
6	P02207045	15/10/2002	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	Área verde



7	P02168067	28/03/2000	Ministerio de Educación	Educación
8	P02072902	30/06/1999	Municipalidad Distrital de Lima Cercado	Parque
9	P02072896	30/06/1999	Ministerio de Educación	Centro Educativo
10	P02072900	05/07/1999	Municipalidad Distrital de Lima Cercado	Parque
11	P02072903	30/06/1999	Municipalidad Distrital de Lima Cercado	Parque
12	P02067179	26/02/1998	Ministerio de Educación	Sector Educación
13	P02074458	31/07/1999	Municipalidad Metropolitana de Lima	Campo deportivo
14	P02117488	11/08/2003	Ministerio de Salud	Centro de salud
15	P02067091	26/02/1998	Municipalidad Metropolitana de Lima	Campo deportivo
16	P02074463	16/06/1999	Municipalidad Distrital de Lima Cercado	Parque
17	P02074461	16/06/1999	Municipalidad de Lima Metropolitana	Parque
18	P02074237	25/11/1999	Ministerio de Educación	Área de Educación
19	P02168066	28/03/2000	Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana	Área deportiva
20	P02074460	16/06/1999	Ministerio de Salud	Posta medica
21	P02168065	28/03/2000	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - Sedapal	Servicio de Agua
22	P02073175	23/08/1999	Ministerio de Salud	Posta medica
23	P02077882	01/07/1999	Ministerio de Salud	Posta medica
24	P02168301	28/03/2000	Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana	Parque
25	P02168343	28/03/2000	Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana	Desarrollo específico de sus funciones

7. Que, siendo ello así, corresponde a esta Subdirección disponer la inscripción de dominio de los veinticinco (25) predios descritos en el considerando que antecede en favor del Estado representado por esta Superintendencia; de conformidad con lo prescrito por la Octava Disposición Complementaria y Final del "DS N° 006-2006-VIVIENDA";

De conformidad con lo dispuesto en "la Ley", "el Reglamento", "el ROF de la SBN", Resolución n.° 005-2019/SBN-GG y los Informes Técnicos Legales Nros. 0714-2019; 0715-2019; 0716-2019; 0717-2019; 0718-2019; 0719-2019; 0720-2019; 0721-2019; 0722-2019; 0723-2019; 0724-2019; 0725-2019; 0726-2019; 0727-2019; 0728-2019; 0729-2019; 0730-2019; 0731-2019; 0732-2019; 0733-2019; 0734-2019; 0735-2019; 0736-2019; 0737-2019 y 0738-2019/SBN-DGPE-SDAPE todos de fecha 14 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Disponer la **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO**, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de los veinticinco (25) predios descritos en el sexto considerando de la presente resolución.

SEGUNDO: REMITIR copia autenticada de la presente resolución al Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.

Regístrese y comuníquese.



Abog. CARLOS REÁTEGUI SÁNCHEZ
 Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

